



BASES 2021

BECAS INDÍGENAS MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

ANTECEDENTES GENERALES

Minera El Abra inspirado en su visión de sustentabilidad y enmarcado en uno de sus pilares fundamentales de desarrollo, como es la educación, da apertura a la décimo octava convocatoria de su Programa de Becas de educación superior de pre – grado técnica y profesional año 2021.

En los últimos 10 años, se ha beneficiado a cerca de 462 estudiantes y sus familias, pertenecientes a las comunidades y asociaciones indígenas del sector Alto El Loa.

Esta beca de apoyo a la educación superior se hará en alianza con la Corporación Simón de Cirene, que posee un reconocido prestigio en capacitación, formación y asistencia técnica en el ámbito comunitario, organizaciones sociales y de desarrollo productivo.

Se trata de una beca concursable, cuyos seleccionados recibirán financiamiento para el pago de arancel de estudios técnico – profesional y en el que, para esta nueva versión, tendrán la posibilidad de destinar hasta un máximo de 30% del aporte económico, para el financiamiento de gastos rendibles en la adquisición de material educativo, recursos tecnológicos y/o de conectividad y pagos administrativos a proceso académico.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR? ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE LA BECA INDÍGENA?

La Beca Indígena cubre hasta **1 año de la carrera** y solo financia los aranceles y/o hasta el 30% del monto total en gastos rendibles asociados a su proceso académico. Dicho esto, el o la postulante que se adjudicó la beca el año anterior puede volver a postular para renovar la beca. Por lo tanto, hay 2 modalidades, las que variarán levemente en los requisitos y en la documentación a entregar:

- 1. Postula por primera vez.**
- 2. Postula para renovar.**

De una forma u otra, hay requisitos que son transversales al tipo de postulación:

- ✓ Él o la postulante deberá ser **participante (socio o socia; familiar consanguíneo de socio o socia; o participante activo o activa)** de una de las Comunidades o Asociación indígenas del Alto El Loa, con residencia en la propia comunidad o en la ciudad de Calama. Existen excepciones a esta regla, las que serán explicadas más adelante.
- ✓ Él o la postulante deberán consensuar con la organización patrocinante un compromiso en la participación de actividades comunitaria o retribución con una actividad relativa a sus estudios, que pudiesen presentar un beneficio a la comunidad. En esta oportunidad, y como parte del proceso de postulación a la beca, los jóvenes deberán asistir a un **Taller Virtual de Ideación**, programado para el día jueves 15 a las 16:00 hrs. vía videoconferencia Zoom, en donde obtendrán herramientas y técnicas creativas para abordar desafíos u oportunidades en sus comunidades. Se espera que sea una actividad concreta, elaborada e innovadora. Compromisos del tipo “Participar en las actividades propias de la comunidad” no serán aceptadas, pues se parte de la premisa que esto lo realiza el o la postulante por el simple hecho de pertenecer a una comunidad indígena. El o la postulante renovando su beneficio

deberán respaldar la ejecución de la actividad comprometida con un breve informe escrito y fotográfico, el cual deberá tener la firma y timbre de la organización que respaldó la postulación el año anterior.

- ✓ **Él o la postulante a becas universitarias y técnicas** no podrá tener licenciatura o título profesional de otras carreras universitarias. Por el contrario, aquellos que posean títulos técnicos y deseen cursar carrera universitaria complementaria a su título podrán postular a la beca sin problemas.
- ✓ Él o la postulante deberá haber aprobado todos los ramos para ser acreedores del beneficio. . La beca financiará **solamente** carreras que estén debidamente acreditadas.
- ✓ La Beca de Minera El Abra, es **incompatible** con el beneficio de gratuidad universitaria que entrega el Estado, por cuanto, aquel beneficio suple la necesidad de beca de arancel. La Beca Indígena de Minera El Abra es **compatible** con beneficios otorgados por entidades público – privados, en los cuales pueda haber complementariedad (becas de manutención, financiamiento parcial de arancel, etc.). En el caso que otras becas sean incompatibles con la Beca de Minera El Abra, el beneficiario o beneficiaria deberá **elegir** el beneficio que desea mantener. Es obligación del o la postulante informar de otras becas a las que se encuentre postulando o sea beneficiario y acreditar situación de vulnerabilidad económica para enfrentar sus estudios.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

Así como un o una estudiante puede postular por primera vez o renovar, el postulante podría encontrarse en una de las siguientes 2 situaciones:

1. **Es su primer año de la carrera.**
2. **Es su segundo año de la carrera o superior.**

De acuerdo a cuál sea el caso, podrán darse diferencias en la documentación requerida. A continuación, se detalla la documentación que será solicitada para postular a la beca de Minera El Abra según la situación que se encuentra el estudiante:

| Si él o la postulante se encuentra en su primer año de la carrera, deberá presentar: | Si él o la postulante se encuentra en su segundo año de la carrera o superior, deberá presentar: |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Certificado de matrícula vigente en programa de pregrado de modalidad presencial u online, impartida por alguna institución de Educación Superior reconocida por el Estado (Universidad o instituto). | 1. Certificado de matrícula vigente en programa de pregrado de modalidad presencial u online, impartida por alguna institución de Educación Superior reconocida por el Estado (Universidad o instituto). |
| 2. Documento de acreditación de la carrera en que se matricula o se encuentra matriculado. | 2. Documento de acreditación de la carrera en que se matricula o se encuentra matriculado. |
| 3. Concentración de notas NEM y puntaje PTU. Esta documentación será considerada válida si se entrega el obtenido de internet. | 3. Certificado de concentración de notas del último año cursado. |
| 4. Presentar fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados (Postulante y | 4. Presentar fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados (Postulante y |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Padres del postulante). | Padres del postulante). |
| 5. Certificado Indígena de CONADI. | 5. Certificado Indígena de CONADI. |
| 6. Formulario de participación de la Comunidad a la cual pertenece. En este formulario se declara el compromiso a realizar si se adjudica la beca. | 6. Formulario de participación de la Comunidad a la cual pertenece. En este formulario se declara el compromiso a realizar si se adjudica la beca. |
| 7. Registro Social de Hogares. | 7. Formulario de respaldo de cumplimiento del compromiso anterior. |
| 8. En caso de enfermedad catastrófica de padre, madre o hermanos, adjuntar certificado. | 8. Registro Social de Hogares. |
| 9. Si el alumno o alumna es casado/padre o madre de familia, Certificado de Matrimonio y/o nacimiento. | 9. En caso de enfermedad catastrófica de padre, madre o hermanos, adjuntar certificado. |
| | 10. Si el alumno o alumna es casado/padre o madre de familia, Certificado de Matrimonio y/o nacimiento. |

Nota: Se proporcionará un listado de preferencia o de áreas preferentes de las cuales, las comunidades identificarán las necesidades de apoyo. El postulante deberá identificar claramente y previo a la postulación el compromiso al cual debe ser visado por la comunidad respectiva.

En caso de personas que detenten calidad indígena y pertenezcan a pueblos indígenas con representación en la ADI Alto El Loa, pero sin afiliación formal a alguna comunidad o asociación indígena, se aceptará un certificado emitido por otras organizaciones del territorio que se conformen mayoritariamente de personas pertenecientes a pueblos originarios y desarrollen sus actividades en Alto El Loa. De igual forma, deberán presentar un compromiso para con la organización respectiva, así como un documento que acredite participación mayoritaria indígena dentro de la organización.

¿QUÉ FINANCIA LA BECA INDÍGENA?

La Beca Indígena de Minera El Abra financia el arancel de estudios universitarios con un **monto máximo a pagar** de \$1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos), y estudios técnico – profesional con un **monto máximo a pagar** de \$1.200.000 (un millón doscientos pesos), en ambos casos se pagarán directamente a la institución de educación superior que corresponda (en ningún caso se entregará dinero al alumno).

Desde el año 2021 se da la opción de destinar hasta un 30% de la beca en gastos rendibles. Estos gastos deben considerarse dentro de las siguientes categorías:

- **Material Educativo:** Se incluye la compra de textos escolares, ya sea virtuales o físicos. Compra de insumos de estudio, como fotocopias, tintas para recargar impresoras y adquirir libros de manera online.
- **Recursos tecnológicos y de conectividad:** Comprenden la compra de Notebook, Tablet y acceso a banda ancha prepago hasta el proceso de cierre (gastos rendibles hasta el mes de junio del presente año).
- **Pagos administrativos proceso académico:** Comprenden el pago de matrícula.



BASES 2021

BECAS INDÍGENAS MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

¿CÓMO POSTULAR A LA BECA INDÍGENA?

Él o la interesado e interesada deberá ingresar a <https://becasindigenas2021.vform.cl> crear usuario, completar, **en su totalidad**, los datos solicitados y adjuntar la documentación correspondiente. Las postulaciones se encontrarán abiertas entre el **05 de abril hasta el 25 de abril del 2021**.

A partir del **10 de mayo del 2021** se informará a través de correo electrónico y telefónicamente, la nómina de las personas que hayan obtenido la Beca. Se compartirá el listado de becarios y becarias con los organismos públicos competentes y organizaciones comunitarias que respaldaron la postulación.

APOYO TÉCNICO PARA EL PROCESO DE POSTULACIÓN

Se realizará una **charla informativa** inicial del programa para el día **08 de abril** a las **16:00 hrs. vía videoconferencia Zoom** donde él o la postulante podrá obtener información acerca los requisitos de postulación, cómo postular en línea, fechas de postulación y aclarar dudas y/o consulta con respecto a los beneficios de la beca.

Para agendar tu inscripción a la charla informativa, taller virtual, ayuda a la postulación u obtener mayor información de la beca podrán llamar al siguiente teléfono **+56 9 7140 0352** o escribir al siguiente correo electrónico: **becasindigenas2021@simondcirene.cl**

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN FINAL

Cada postulación será evaluada mediante una comisión evaluadora con participación de organizaciones públicas y comunitarias.

Para la adjudicación de la beca, se formará un comité donde participarán figuras públicas ligadas a la educación, así como miembros de las directivas de las comunidades que postulen. La comisión evaluadora resolverá de acuerdo a los criterios de evaluación adjuntos a las presentes bases, y se reserva el derecho a decidir sobre los puntos no establecidos en estas bases.

La comisión evaluadora se reserva el derecho de realizar visitas domiciliarias y consultas con los organismos públicos pertinentes para corroborar los datos entregados por el o la postulante.

Los criterios de evaluación son los siguientes:

- ✓ **Excelencia académica.**
- ✓ **Vulnerabilidad social.**
- ✓ **Compromiso Comunitario.**
- ✓ **Continuidad de Estudios.**

INCUMPLIMIENTO A LAS BASES Y COMPROMISO CON LA BECA INDÍGENA

En caso de incumplimiento por parte de los ganadores, a lo establecido en las bases y declaración de compromisos y probidad requeridos para participar de las Becas Indígenas 2021 Minera El Abra, quedarán inhabilitados para postular a nuevos programas de apoyo y financiamiento para el estudio superior.

El o la postulante debe completar la **totalidad** de los datos en el formulario de postulación e indicar a lo menos **dos números telefónicos** (uno del postulante y otro del padre, madre o tutor) **y un correo electrónico** de contacto (ambos vigentes al momento de postular).

La beca se pagará en una cuota, la cual cubrirá el primer semestre y de acuerdo a cada caso, podría abonar parte del segundo semestre, el o la alumno o alumna deberá revisar con su casa de estudio descuentos y otros beneficios por pronto pago. La parte no cubierta por esta beca será de **exclusiva responsabilidad del o la estudiante**.

El beneficio **no** financiara **planes especiales de estudios (Magíster, Licenciaturas, Diplomados, etc.)**

La beca **no** cubre los gastos asociados a los **trámites de obtención de certificados** de títulos y grados que puedan realizar las Instituciones de Educación Superior.

No se admitirán postulaciones fuera de plazo.

En el caso que el alumno o alumna cuente con alguna beca de alguna institución y esta cubra su arancel, el beneficio otorgado por Minera El Abra será reversado por la casa de estudio a la minera.

En caso de abandono injustificado de los estudios, el o la estudiante no tendrá la posibilidad de volver a postular a este beneficio. En la situación que él o la estudiante pause sus estudios habiendo recibido el beneficio, deberá enviar carta informativa de las causales y respaldos que avalen su justificación. Esta carta, con sus respaldos, deberá ser enviada vía email al correo **becasindigenas2021@simondcirene.cl**. La no entrega de esta información será causal de imposibilidad de volver a postular a este beneficio.

CALENDARIO DE FECHAS CLAVES

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Postulación | 05 de abril a 25 de abril de 2021 |
| Charla informativa | 08 de abril de 2021 |
| Taller de ideación | 15 de abril de 2021 |
| Admisibilidad y selección preliminar | 26 de abril a 09 de mayo de 2021 |
| Comunicación de resultados | 10 de mayo de 2021 |

***CUALQUIER CAMBIO Y/O EVENTUALIDAD DE CADA UNO DE LOS PUNTOS EXPUESTO EN ESTAS BASES DEBERÁ SER RESUELTA POR LA ENTIDAD EJECUTORA.**



BASES 2021
BECAS INDÍGENAS MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN ORGANIZACIÓN INDÍGENA

Fecha _____

Ciudad: _____

Mediante la presente yo don/doña _____,

Rut: _____ - ____ Miembro de la directiva de la Comunidad o Asociación indígena

_____ cuyo registro consta en
_____ con el N° _____

Acredito que don/doña _____

Rut: _____ - ____ es miembro activo y/o participa de las actividades desarrolladas por nuestra organización, y se compromete en el marco de las Becas Indígenas de Minera el Abra a la siguiente actividad de retribución a nuestra organización:

Firma y timbre

Nota: este certificado se extiende para uso exclusivo de Beca Indígena Minera El Abra y no podrá ser utilizado para otros fines que los determinados por la beca indígena.

El postulante beneficiado deberá acreditar el cumplimiento del compromiso que adquiere con la comunidad.



BASES 2021
BECAS INDÍGENAS MINERA EL ABRA PARA ESTUDIOS SUPERIORES

RESPALDO DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO BECA MINERA EL ABRA

Nombre completo:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comunidad a la que pertenece:

Carrera que cursa:

Universidad donde estudia:

1. Descripción Actividad

Identifique fecha, número de participantes, en qué consistió la actividad en que participo o desarrolló, y el objetivo del compromiso.

2. Fotografías

Nombre y Firma de Beneficiario(a)

Nombre, Firma y Timbre de Comunidad